

Informe del *Grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos*

Junio de 2022

Índice

1	Introducción	3
----------	---------------------	----------

2	Seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de Datos	3
----------	--	----------

	Anexo 1: Acuerdo de creación del Grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos	18
--	--	-----------

	Anexo 2: Composición del Grupo de trabajo	19
--	--	-----------

1 Introducción

La Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, en su reunión de 30 de junio de 2021, acordó constituir el *Grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de dato* con el objetivo de hacer un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que aparecen en el *Informe final del Grupo de trabajo sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos (data stewardship)*.

En dicho Acuerdo se propone como Presidente del Grupo a D. Carlos Ballano Fernández y se fija junio de 2022 como fecha de finalización de los trabajos del Grupo. El Acuerdo de creación del Grupo de trabajo se puede consultar en el Anexo 1.

El Presidente de la Comisión Permanente del CSE, a propuesta del Presidente del Grupo, designó a la Secretaria y resto de miembros. La composición del Grupo de trabajo se puede consultar en el Anexo 2.

El Grupo se constituyó oficialmente y celebró su primera reunión el día 14 de febrero de 2022.

2 Seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de Datos

En este epígrafe se recogen las medidas (implantadas o en desarrollo) conocidas por el Grupo de trabajo en relación con las recomendaciones del documento aprobado por el Consejo Superior de Estadística en 2021 sobre “El Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de Datos”.

En la presentación de las medidas se identifican aquellas que han sido llevadas a cabo por órganos no estadísticos.

Dado que las recomendaciones están dirigidas al Consejo Superior de Estadística (CSE), al Sistema Estadístico Nacional (SEN) y al Instituto Nacional de Estadística (INE), se identifican estas como CSE1-CS4, SEN1-SEN7 e INE1-INE6.

CSE1

Debatir sobre la elaboración y adopción de una estrategia estadística del dato a medio plazo que recoja, en línea con las recomendaciones incluidas en este informe, las medidas a implementar en materia de datos desde las perspectivas G2G, G2B y B2G, estableciendo también marcos de actuación para la utilización o contribución al universo de datos. La estrategia podría incluir un análisis de los principios éticos adaptando los principios estadísticos existentes o su contenido a las nuevas

competencias sobre datos, sobre todo en el ámbito de datos B2G (big data). Para su preparación se podría crear una ponencia ad hoc.

MEDIDAS

Esta recomendación distingue tres perspectivas, según el tipo de intercambio de información que se contemple: G2G, G2B y B2G.

Intercambio G2G

- *Colaboración INE-OCECAS (Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas):* se ha creado un Grupo de Trabajo de Interoperabilidad Estadística, en el ámbito del Comité Interterritorial de Estadística (CITE), con la finalidad de establecer las bases jurídicas y técnicas para la conformación de un Nodo de Interoperabilidad Estadística que facilite el intercambio de datos con fines estadísticos entre administraciones públicas titulares de datos administrativos y los servicios públicos estadísticos nacionales y autonómicos, con las máximas garantías de seguridad, integridad y disponibilidad.
- El Plan Estadístico Nacional incluye una operación denominada Inventario de Fuentes Administrativas cuyo objetivo es la obtención de un repertorio de fuentes administrativas que están siendo explotadas con fines estadísticos o que pueden serlo junto con metainformación asociada a cada fuente que permita evaluar su idoneidad en el uso y aprovechamiento estadístico.
- El Plan Estadístico Nacional, en la línea estratégica 3, contempla recomendaciones específicas sobre la intensificación del uso de registros administrativos.

Intercambio G2B

- *Colaboración INE, Banco de España, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal:* se ha creado un grupo de trabajo con la finalidad de que se reutilice la información estadística disponible por estos organismos por parte de los investigadores de forma que se permita el máximo aprovechamiento social dentro de lo que establece la legislación estadística.
- *INE y Banco de España:* El INE y el Banco de España participan en el Observatorio Español sobre Big Data, Inteligencia Artificial y Data Analytics. Se trata de un foro donde participan más de 20 entidades públicas y privadas con el objetivo de compartir y desarrollar proyectos conjuntos de desarrollo de infraestructura como reflexiones sobre la ética en el procesamiento de datos o de extracción de valor de datos compartidos público-privados. En este Observatorio hay ejemplos de colaboración en esta línea. ([Observatorio Español "BIDA" sobre Big data, Inteligencia artificial y Data Analytics](#)).

Intercambio B2G

- Véase SEN1 y SEN2.

- El Instituto Nacional de Estadística viene realizando, conjuntamente con el Sistema Estadístico Europeo, una actividad de seguimiento y participación en el desarrollo de la Estrategia Europea del Dato. En concreto ha participado en grupos de trabajo para influir en la determinación del papel de la estadística oficial en el *Data Governance Act*, en la determinación de los conjuntos de datos de alto valor añadido y en el *Data Act*.
- En el Foro de Estadística Regional (FER) se ha creado un Grupo de Trabajo sobre Posicionamiento de los Órganos y Oficinas Centrales de Estadística en el nuevo ecosistema de datos. Su objetivo se centra en aportar instrumentos necesarios para establecer la posición de los Órganos y Oficinas Centrales de Estadística y, en consecuencia, de la función estadística pública en el nuevo ecosistema de datos. En concreto se trata de señalar aspectos relevantes a la hora de fijar el posicionamiento de la función estadística pública en la Estrategia Europea de Datos e identificar posibles nuevos desarrollos normativos de nuevas funciones de la estadística pública; y elaborar una estrategia común para el uso de datos de titularidad privada por las autoridades públicas de naturaleza estadística (B2G) que esté en sintonía con la que se impulse desde el Sistema Estadístico Europeo.

CSE2

Evaluar la pertinencia de realizar una campaña de comunicación en el corto plazo, y estable en el tiempo, en línea con las directrices que se están acordando en el SEE, que ponga de manifiesto la necesidad de disponer de datos y procesos de calidad reutilizables en un marco de transparencia y de la disponibilidad de recursos adecuados para mejorar la reutilización de la información generada por datos masivos y la capacidad de análisis. Tal campaña debería igualmente ir dirigida a aumentar la confianza y la implicación de la sociedad en los conceptos y sistemas aquí descritos.

MEDIDAS

- *INE*: se han organizado las *Jornadas sobre acceso a nuevas fuentes de datos*, que a lo largo de tres sesiones virtuales, se centraron en los aspectos más relevantes relacionados con el uso de nuevas fuentes de datos para la estadística oficial y el intercambio B2G con fines estadísticos.
 - 12 05 2021_Conferencia "El nuevo paradigma para la estadística oficial": centrada en la importancia de las nuevas fuentes de datos en la elaboración de estadísticas oficiales, especialmente en el acceso a las fuentes privadas y en el intercambio B2G con fines estadísticos.
 - 16 06 2021_Conferencia "Estadística y sociedad": centrada en la importancia de las nuevas fuentes de datos en la elaboración de estadísticas oficiales, incluido el intercambio B2G con fines estadísticos, desde la perspectiva de los medios de comunicación, investigadores y sociedad en general.

- 14 10 2021_Conferencia "Nuevas fuentes de datos y estadísticas oficiales: B2G4S": centrada en la importancia de las nuevas fuentes de datos en la elaboración de estadísticas oficiales, poniendo especial énfasis en el acceso a fuentes detenidas por entidades privadas y en el intercambio de datos entre empresas del sector público (B2G) para fines estadísticos (4S).

Estas conferencias están disponibles para su visualización en el canal YouTube del INE: [INEDifusion - YouTube](#).

Como complemento de lo anterior, cabe indicar que dicha campaña ha sido coordinada a nivel del Sistema Estadístico Europeo. Así se han identificado los colectivos y entidades de interés (políticos, medios de comunicación, entidades gubernamentales, informantes, sociedad en general, etc.) y se han confeccionado los mensajes comunes a transmitir tanto a nivel de la Unión Europea como de cada país.

- *INE*: En julio de 2021, se organizó, con la colaboración de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, un curso sobre los "Retos de la Estadística en una sociedad altamente datificada". El curso tenía como objetivo exponer los retos y oportunidades asociados al uso del Big Data en el ámbito de la estadística, conocer la metodología y herramientas estadísticas necesarias para la integración del Big Data en el proceso de producción de las estadísticas oficiales, presentar casos concretos del uso de Big Data para la elaboración de estadísticas, a nivel nacional e internacional y debatir sobre el papel de la estadística oficial en este contexto.
- *INE*: se ha editado un número de la revista Índice, el 83 del mes de octubre, sobre 'Estadísticas en la Sociedad Digital'. El contenido se puede consultar a través de este enlace: [Revista Índice \(revistaindice.com\)](http://revistaindice.com)

CS3

Proponer que la composición del Consejo Consultivo de Transformación Digital integre al INE y a otros servicios estadísticos con experiencia en gestión y administración de datos (AEAT, TGSS, BDE, por citar algunos ejemplos), como órganos asesores del Consejo y de las demás estructuras que se creen a nivel nacional para la gestión y administración de datos

MEDIDAS

- Pendiente. El INE gestionará la solicitud para formar parte del Consejo Consultivo de Transformación Digital.

CS4

Debatir sobre la adopción de una recomendación para la inclusión de variables en las estadísticas de manera transversal sobre igualdad y no discriminación que permitan

formular y aplicar políticas a fin de dar efecto a lo previsto en el artículo 31 de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

MEDIDAS

- **INE:** El Reglamento (UE) 2019/1700 por el que se establece un marco común para las estadísticas europeas relativas a las personas y los hogares, basadas en datos individuales recogidos a partir de muestras (EISS) dispone que en todos los ámbitos que regula (población activa; renta y condiciones de vida; salud; educación y formación; utilización de las tecnologías de la información y la comunicación; empleo del tiempo y consumo) se cubrirán una serie de temas comunes entre los que se encuentra la discapacidad.

El SEN cumplirá con la normativa europea específica de cada encuesta que desarrolle este mandato sobre la discapacidad bien incorporando al cuestionario la información requerida en el módulo mínimo europeo del estado de salud bien incorporando información administrativa cruzando con la Base Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD).

En otras encuestas sociales, además de aquellas en las que ya se contempla*, como la Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios, la Encuesta Educativo-Formativa e Inserción Laboral o la Encuesta Nacional de Salud, que no están sujetas al Reglamento EISS, se incorporará asimismo la variable discapacidad a partir de la BEPD con el fin de facilitar estudios transversales sobre igualdad y no discriminación en los ámbitos concretos objeto de estudio.

SEN1

Fomentar e impulsar el uso de fuentes de datos masivos (Big Data) para la elaboración y mejora de las estadísticas para fines estatales, buscando la creación de sinergias con el sector privado siguiendo las recomendaciones del Grupo de Expertos creado por la Comisión Europea, en línea con el proyecto tractor para la digitalización de los servicios públicos consistente en conseguir “Estadísticas Inteligentes Fiables (Trusted Smart Statistics)” del Plan España Digital 2025. De cara al uso de estos datos sería recomendable inventariar, en la medida de lo posible, las fuentes privadas de big data que pueden ser de interés para la producción de estadísticas.

* - Encuesta de Empleo de las Personas con Discapacidad. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736055502&menu=ultiDatos&idp=1254735976595

- Salario de las Personas con Discapacidad, https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176911&menu=ultiDatos&idp=1254735976596

- Vida laboral de las personas con discapacidad, https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177069&menu=ultiDatos&idp=1254735976597

MEDIDAS

- *INE*: Elaboración de distintos proyectos estadísticos en los que se utilizan fuentes Big Data.

Proyectos de estadísticas experimentales:

- Estimación de la ocupación en alojamientos turísticos a partir de datos de plataformas digitales ([Pernoctaciones en alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia \(ine.es\)](#)).

El INE utiliza información suministrada directamente por las principales plataformas digitales de alojamientos turísticos a nivel europeo.

Este proyecto está desarrollado a nivel europeo, a iniciativa de Eurostat, que en el año 2018 inició una serie de contactos con las principales plataformas digitales de alojamientos turísticos, Airbnb, Booking, Expedia Group y Tripadvisor. En marzo de 2020 Eurostat y las cuatro plataformas firmaron un acuerdo de colaboración, por el cual Eurostat recibe datos sobre el alojamiento vacacional y de corta duración directamente de estas plataformas digitales (todos los alojamientos turísticos, a excepción de establecimientos hoteleros y campings). Así Eurostat recibe información agregada de cada plataforma, pero muy detallada a nivel geográfico, para todos los países de la Unión Europea y países EFTA. Por otro lado, Eurostat firmó acuerdos bilaterales con las oficinas de estadística de los Estados Miembros de la Unión Europea para el intercambio de datos de las plataformas digitales sobre alojamientos de corta duración. De esta forma, el INE recibe de manera agregada los datos de las cuatro plataformas, habiendo sido tratada por Eurostat para cumplir con una serie de criterios de confidencialidad y secreto, acordados con aquellas.

- Estudios de movilidad a partir de la telefonía móvil ([Estadística experimental. Menu principal \(ine.es\)](#)).

El estudio de movilidad de la población a partir del posicionamiento de los teléfonos móviles.

El INE recibe las matrices ya agregadas elaboradas por cada operador de telefonía móvil (OTM) que colabora en este proyecto (Orange, Telefónica y Vodafone). Por tanto no dispone en ningún momento de información individual de ningún tipo sino solo de matrices de resultados finales elaborados por cada uno de los OTM que ofrecen recuentos a nivel de área de movilidad. Es importante destacar que la información empleada para la localización estimada de los teléfonos móviles procede de las antenas de telefonía por lo que no se puede determinar con total precisión la ubicación de un teléfono.

- Distribución del gasto realizado por los visitantes extranjeros en sus visitas a España ([Distribución trimestral del gasto en destino por país de residencia según Comunidad Autónoma \(ine.es\)](#)).

Se ha incorporado información auxiliar de transacciones bancarias realizadas a través de tarjetas por los visitantes no residentes en España en sus viajes o excursiones en nuestro país. Estas transacciones incluyen las realizadas a través de tarjeta de manera presencial (pagos realizados a través de Terminal Punto de Venta o TPV), así como retiradas de efectivo en cajeros.

- Medición del número de viviendas turísticas en España y su capacidad ([Viviendas turísticas en España \(ine.es\)](#))

Se utiliza la técnica de *web scraping*, que mediante programas de software extrae los datos de las tres plataformas más utilizadas de alojamiento turístico en España.

- Medición del turismo nacional y receptor a partir de la posición de los teléfonos móviles. ([Medición del turismo a partir de teléfonos móviles \(ine.es\)](#)).

Se recibe información de los operadores de telefonía móvil (OTM).

Proyectos de estadísticas oficiales

- Scanner Data Índice de Precios de Consumo (IPC): El INE ha firmado convenios con las principales empresas de grandes superficies para la explotación de información masiva para el IPC.
- *Eurostat*: proyecto Big Data for European Statistics con la finalidad de investigar en profundidad la potencialidad estadística de distintas fuentes de Big Data, como telefonía móvil, ofertas de trabajo on line, obtención de información de las empresas a través de sus páginas web, obtención de información de los hogares a partir de los contadores eléctricos, de transacciones financieras de distintos instrumentos y plataformas de pago, fuentes para el turismo e información procedente de satélites. El INE ha colaborado en el correspondiente a telefonía móvil. Asimismo el proyecto del INE sobre *Estimación de la ocupación en alojamientos turísticos a partir de datos de plataformas digitales*, mencionado anteriormente, está relacionado con este de Eurostat.
- *INE y Banco de España*: ver CSE1 G2B - participación del INE y del Banco de España en Observatorio Español sobre Big Data, Inteligencia artificial y Data Analytics.
- *CSE*: Grupo de trabajo del CSE sobre el uso en el contexto de la pandemia de las fuentes de información coyuntural subyacente a los principales indicadores macroeconómicos, creado con el objetivo de reflexionar acerca del uso de la información coyuntural de base de los principales indicadores macroeconómicos en el contexto de la pandemia de la COVID-19, marcado por un periodo de mayor dificultad de la coyuntura, tanto por su origen como por su magnitud, lo que supone un desafío estadístico sin precedentes. A largo plazo este grupo de trabajo trabajará para mejorar la capacidad de estos indicadores, de cara a posibles crisis futuras.

- *CIME*: Grupo de trabajo de la Comisión Interministerial de Estadística sobre los Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el que se contempla el aprovechamiento de información geográfica para la desagregación de los indicadores.
- Respecto a la recomendación de llevar a cabo el inventario de fuentes privadas de Big Data que se están utilizando con fines estadísticos, se trata de una recomendación dirigida al Sistema Estadístico Nacional, ya recogida en el [Real Decreto 1110/2020, de 15 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2021-2024](#), en su anexo I. Líneas estratégicas 2021-2024. Por ello, el Grupo considera que se trata de una recomendación a la que se debería dar curso a través de la Comisión Interministerial de Estadística y/o del Comité Interterritorial de Estadística.

SEN2

Mejorar la confianza en el intercambio B2G, sobre todo en lo relacionado con la seguridad y la protección de los datos cedidos (especialmente los de carácter personal), además de la garantía de su utilización exclusiva para los fines previstos en el acuerdo. Para ello, se deben mejorar los instrumentos y la seguridad de los mismos para el intercambio, como por ejemplo, mediante la creación de una plataforma de intercambio de datos con mecanismos robustos de autenticación, autorización, auditabilidad y depuración de responsabilidad, el diseño de un programa Bug Bounty para la detección y comunicación de fugas de datos, el desarrollo de esquemas de colaboración entre organismos y empresas en la línea de los marcos de coordinación que CCNCERT e INCIBE-CERT mantiene con el ámbito público y privado o mediante la definición del marco adecuado que facilite el acceso posterior a los resultados estadísticos partiendo del uso de Big data (formato estructurado -en la medida de lo posible-, legible por máquina, desarrollo de APIs, acceso centralizado, etc.)

MEDIDAS

- *INE*: concepción de un sistema informático que integra la información estadística del INE y contempla la federación con fuentes externas y fuentes de Big Data. Los proyectos de colaboración *INE-OCECAS* sobre interoperabilidad estadística y el de *INE, Banco de España, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal* de reutilización de la información estadística disponible por estos organismos por parte de los investigadores son casos de uso de este proyecto.

Órganos no estadísticos:

- *SGAD*: proyecto para la creación de infraestructura informática de almacenamiento así como herramientas para la organización y tratamiento de la información y aplicaciones de técnicas de inteligencia artificial.

- *Oficina del Dato*: creación del Grupo de Trabajo Interministerial de Datos que contempla Espacios de Datos del Sector Público lógicos y no físicos, que trabajan sobre una arquitectura de datos federada.

SEN3

Fomentar el acceso a la información estadística para investigación regulando las condiciones de acceso, utilizando técnicas comunes de anonimización. Sería también recomendable vincular las entidades de investigación a los órganos del SEN con el fin de compartir ciertas bases de datos dentro de una estrategia nacional de acceso a los datos para investigación, salvaguardando la privacidad de las personas. Se fomentará también la creación de centros seguros de datos en los servicios estadísticos con este fin.

MEDIDAS

- Véase CSE1 G2B.
- *INE*: Iniciativa de modificación de la LFEP para facilitar el uso de datos estadísticos confidenciales nacionales con fines de investigación en línea con lo previsto por la legislación estadística europea.
- *INE*: Mejora de las condiciones de acceso a través de centro seguro, permitiendo el acceso remoto de los investigadores.
- *Ministerio de Universidades*: puesta en marcha de un centro seguro de datos para investigadores. El centro seguro tendrá como fin exclusivo el atender las necesidades de investigadores científicos profesionales que desarrollen su trabajo en instituciones de investigación acreditadas. Es posible solicitar acceso a microdatos no identificados cuando su uso se justifique en proyectos de investigación científica.

SEN4

Desarrollar convenios marcos o alternativas más ágiles que ayuden al SEN en su conjunto para el intercambio de información y acceso a registros administrativos con fines estadísticos (G2G).

MEDIDAS

- Véase CSE2 G2G.
- *INE*: Si bien el acceso a la información que consta en los registros administrativos con finalidad estadística está amparado por la Ley de la Función Estadística Pública (salvo algunas excepciones), para potenciar el acceso a estos registros, el INE ha presentado una propuesta de reforma de dicha Ley.

SEN5

Fomentar la cooperación con el sector privado para aumentar la capacidad del SEN para producir mejores estadísticas elaborando, preferiblemente, acuerdos a largo plazo. Estos acuerdos deben establecer un modelo claro de compensación para que el sector público acceda a los datos en manos de entidades privadas, teniendo en cuenta los costes marginales derivados del procesamiento para la anonimización de datos. Una opción es crear casos de uso en los que se demuestren las ganancias para ambas partes.

MEDIDAS

- *INE* convenios con grandes superficies para obtener información para scanner data en el IPC. En estos casos no hay compensación económica.
- Véase: CSE1 G2B - participación en Observatorio Español sobre Big Data e Inteligencia Artificial y Data Analytics.
- Véase SEN1- los proyectos de estadísticas experimentales, fundamentalmente las relacionadas con telefonía móvil, utilización de web scrapping para información turística y utilización de tarjetas de crédito (con distintos fines).

SEN6

Fomentar dentro del sistema estadístico la cultura y la coordinación en el uso de datos masivos privados mediante acciones de formación y capacitación. En particular, se recomienda reforzar la formación de profesionales con el perfil necesario para facilitar el intercambio B2G en el SEN y, particularmente, en el INE, que debería asumir un rol de liderazgo. Por lo tanto, la estrategia estadística del dato del SEN que, en su caso, se elabore, se debería considerar de forma destacada el fortalecimiento del capital humano del INE y los servicios estadísticos, incluyendo la formación en nuevas metodologías y tecnologías. Para ello sería recomendable abordar un análisis de los perfiles precisos para desarrollar las funciones de administrador de datos y para elaborar estadísticas utilizando nuevas fuentes de datos; iniciar un proceso formativo con la participación de expertos en la materia del sector privado y público y, en especial, de las universidades; fomentar el intercambio de knowhow entre estadísticos, investigadores de la universidad o del CSIC, etc., así como con unidades públicas o privadas con potenciales Big data, incluyendo el desarrollo de instrumentos que permitan el intercambio temporal de estadísticos, investigadores de la universidad o del CSIC, etc. También sería positivo fomentar el desarrollo de proyectos conjuntos y con empresas privadas con experiencia en formación en materia de ciencia de datos como vía para incentivar el papel del INE y los servicios estadísticos en el conocimiento y tratamiento de Big data.

MEDIDAS

- *INE*: modificación de los temarios de las oposiciones de los cuerpos estadísticos, modernizando los contenidos referidos a los métodos

estadísticos e informáticos. Se pueden consultar en las siguientes Resoluciones:

- [Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el programa y se describe el contenido de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado, correspondiente a la convocatoria derivada de las ofertas de empleo público de 2020 y 2021, y se deja sin efecto la Resolución de 1 de octubre de 2020](#)
 - [Resolución de 9 de febrero de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el programa y se describe el contenido de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, correspondiente a la convocatoria derivada de las ofertas de empleo público de 2020 y de 2021, y se deja sin efecto la Resolución de 1 de octubre de 2020](#)
- *INE*: se van a lanzar varios proyectos de investigación algunos de los cuales están relacionados con el Big Data e Inteligencia Artificial y se detallan, a continuación:
- Utilización de información de pagos con tarjetas bancarias para repartir el gasto de los turistas y excursionistas no residentes asignado a la CCAA de destino principal de sus visitas a España entre todas las CCAA que se han visitado.
 - Cálculo de imputaciones en Índices de Cifra de Negocios en la Industria mediante el uso de técnicas de machine learning.
 - Codificación automática con técnicas de Machine Learning
 - Utilización de información pública en la web para determinar características de empresas relativas a la Innovación y/o a la Sociedad de la Información.
 - Estimación de series en el marco de los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Lenguaje natural e inteligencia artificial aplicada a la recogida de datos.
- *INE*: organización de un curso interno sobre “Introducción al Big Data” con la participación de Telefónica. Es un proyecto piloto de la Escuela de Estadística para estudiar su idoneidad para su extensión en número de alumnos y contenido.
- *Instituto de Estudios Fiscales*: oferta el curso de Big Data: Análisis y visualización de datos, Big Data.
- *Eurostat*: Cursos del ESTP para estadísticos europeos sobre Big Data: <https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/estp-training-offer>

Órganos no estadísticos

- *Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)*: oferta los siguientes cursos de Big Data e Inteligencia Artificial.
 - Introducción a la programación en Python.
 - Programación en Python avanzado.
 - Fundamentos de Big Data.
 - Big Data. Base de datos no relacionales y Hadoop.
 - Fundamentos de la Inteligencia Artificial y su aplicación a las Administraciones Públicas.
 - Inteligencia Artificial. Aspectos técnicos.
 - Aplicaciones de la tecnología blockchain en las Administraciones Públicas.
 - Blockchain. Aspectos técnicos.
 - Inteligencia Artificial. Aplicaciones de tecnologías del lenguaje en las AA.PP.
 - Virtualización de sistemas y centros de datos.

También se ofertan un curso sobre Datos abiertos y reutilización de la información y varios cursos relacionados con la Ciberseguridad.

La relación de actividades formativas que se incluyen en el Plan de formación del INAP para el año 2022 se puede consultar en <https://www.boe.es/boe/dias/2021/12/16/pdfs/BOE-A-2021-20789.pdf>

SEN7

Desarrollar nuevas metodologías y métricas para etiquetar la calidad, respetando los estándares europeos y, en particular, del Código de Buenas Prácticas de Estadísticas Europeas, elaborando protocolos e informes de calidad adecuados no solo a Big Data, sino a los diversos tratamientos o combinaciones entre datos de distinta procedencia, enfatizando que no solo importa la fuente sino el proceso o la forma en que se combine con otras fuentes. La formación de un Banco de Buenas Prácticas (BBP) ya implantadas o en proceso por el SEN junto a sus áreas de mejora en B2G y en G2G que permita la reutilización de herramientas y que ponga énfasis en los procesos, permitiría analizar casos de éxito en Big Data en las administraciones y en las empresas y ayudaría a identificar las nuevas metodologías y herramientas necesarias.

MEDIDAS

- *Eurostat*: proyecto Big Data for European Statistics. Contempla un apartado específico sobre metodología y calidad. En https://ec.europa.eu/eurostat/cros/system/files/qgmss-v1.1_1.pdf puede encontrarse el informe sobre calidad para encuestas basadas en múltiples

fuentes que se deriva del proyecto KOMUSO que se desarrolló dentro del proyecto ADMIN de implementación de la Vision 2020. Puede consultarse un artículo sobre lo mismo en https://www.ine.es/art/sjs/sjs_2020_01_05.pdf

- En https://ec.europa.eu/eurostat/cros/content/wpk-milestones-and-deliverables_en puede encontrarse un conjunto de publicaciones que contiene el trabajo del WP K (centrado en metodología) del proyecto Essnet on Big Data. Los documentos están centrados en diversos aspectos de la calidad de los productos estadísticos que utilizan fuentes de Big Data,
- Además de lo anterior se desarrollaron trabajos específicos sobre calidad en los paquetes de trabajo orientados a cada fuente de Big Data analizada.

INE1

A partir de las competencias que le reconocen la legislación estadística nacional y europea se recomienda al INE que lidere, en su caso, la estrategia estadística del dato en el ámbito del SEN en colaboración con los servicios estadísticos del Estado.

MEDIDAS

- Véanse las iniciativas relacionadas con esta recomendación que se detallan en CSE1, CSE2, SEN1, SEN2, SEN3, SEN4, SEN5, SEN6 y SEN7.

INE2

Se recomienda que el INE, en función de su sólida posición por su experiencia en la gestión y el tratamiento de datos (públicos y privados) y en la coordinación de múltiples partes implicadas y las garantías de eficacia e independencia, inicie la reforma de la LFEP para que se amplíe el mandato de esta institución para facilitar y mejorar la coordinación, administración y gestión de datos de las Administraciones públicas de cara a su cesión para investigación y evaluación de políticas públicas.

MEDIDAS

- El INE ha enviado una propuesta de modificación de la Ley de la Función Estadística Pública, que se encuentra en trámite de enmiendas en el Congreso de los Diputados. Con esta modificación se busca adaptar la LFEP a la normativa estadística europea en lo que respecta al contenido de la recomendación.

INE3

Iniciar los trámites legales pertinentes para permitir al INE el acceso a datos administrativos producidos por todas las Administraciones públicas y proponer las

modificaciones necesarias para el diseño inicial, el desarrollo posterior y la supresión de los registros administrativos creados y mantenidos por otros organismos, de cara a facilitar el uso posterior de estos registros a efectos de la elaboración de estadísticas europeas, en línea con lo establecido en el artículo 17bis del Reglamento 223/2009 relativo a la estadística europea. Deberían también generarse dinámicas de colaboración y aceptación por las demás administraciones públicas del papel de liderazgo del INE, desde la confianza de que se mantendrá en lo posible el statu quo de las funciones de los registros administrativos que deseen seguir desarrollando sus funciones.

MEDIDAS

- Véase INE2.

INE4

Iniciar los trámites legales pertinentes para facilitar a los servicios estadísticos el acceso a datos masivos privados para objetivos relacionados con el bien público y, más en concreto, para fines estadísticos.

MEDIDAS

- Véase INE2.
- Para esta medida se considera muy relevante la publicación de la legislación europea *Data Act*.

INE5

Crear dentro del INE una unidad específica que canalice las funciones de data steward y ayude a coordinar la participación de la estadística pública en el contexto de la estrategia de datos que se adopte en el SEN y en el contexto más amplio de una estrategia nacional de datos. Esta unidad se encargaría también de la coordinación con otras unidades del SEN para fomentar estos intercambios. Esta unidad además estaría en continua coordinación con otras estructuras similares en otros sectores de la administración pública fuera del ámbito de la estadística pública.

MEDIDAS

- Pendiente.

INE6

Intensificar la participación en la definición de estándares y normalización a nivel europeo y en las distintas iniciativas que se están llevando a cabo en relación con el uso de las

nuevas tecnologías y nuevas fuentes de datos para la elaboración de estadísticas oficiales. El INE, en su papel de coordinador del SEN, deberá ser además el catalizador de este know-how al resto de los servicios estadísticos a través de los canales establecidos al efecto, favoreciendo la formación y capacitación en el ámbito estadístico

MEDIDAS

- Respecto al uso de nuevas tecnologías y nuevas fuentes de datos:
 - El INE está participando en el proyecto Trusted Smart Surveys del Sistema Estadístico Europeo (SEE). El objetivo es analizar el impacto del uso de nuevas tecnologías (pdas, sensores, etc.) en la calidad de la recogida de datos. En concreto se está desarrollando un piloto sobre el uso del teléfono móvil para la captura de datos de la encuesta de presupuestos familiares y la encuesta de empleo del tiempo.
 - El INE forma parte del Centro de Excelencia de Métodos Estadísticas y Herramientas, que se centra en el tratamiento de series temporales y control del secreto estadístico. En concreto es responsable de la coordinación del help desk para países del SEE sobre series temporales. En el INE se ha implantado como estándar la herramienta Jdemetra+.
 - En INE1, la estadística experimental sobre Estimación de la ocupación en alojamientos turísticos a partir de datos de plataformas digitales utiliza, como allí se describe, datos de plataformas cuya cesión se ha gestionado para todo el SEE, mostrando un posible camino en la forma de relacionarse con las multinacionales, que son grandes tenedoras de datos.
- Respecto al papel del INE como transmisor de know-how y transmisor de estándares y normalización, puede citarse las siguientes actividades:
 - La actividad de formación desarrollada por la Escuela de Estadística.
 - El asesoramiento en materia de series temporales a unidades estadísticas de ministerios y a OCECAS.
 - Coordinación en el proceso actual de revisión de la Clasificación Europea de Actividades Económicas (NACE) y la próxima revisión subsiguiente de la CNAE. Asistencia en el uso de clasificaciones económicas.
 - Convenios con órganos estadísticos para utilización de la herramienta IRIA para la recogida multicanal.



CS e Anexo 1: Acuerdo de creación del Grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos

(Adoptado por la Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística en su sesión de 30 de junio de 2021)

La Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística, en su reunión de 30 de junio de 2021, acuerda constituir el Grupo de trabajo *para el seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos*.

El objetivo del grupo será hacer un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones que aparecen en el Informe final del Grupo de trabajo sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos (data stewardship).

El periodo estimado de funcionamiento de la Ponencia abarca desde junio de 2021 a junio de 2022.

La Comisión Permanente del Consejo Superior de Estadística acuerda proponer a D. Carlos Ballano Fernández como Presidente del Grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Consejo Superior de Estadística sobre el Papel de la Estadística Oficial en la Administración y Gestión de datos.

En virtud de lo establecido en el artículo 7.5 del *Real Decreto 1037/1990, de 27 de julio, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo Superior de Estadística*, el Presidente de la Comisión Permanente designará al Secretario y al resto de los componentes del Grupo de trabajo a propuesta del Presidente del Grupo.

Madrid, 30 de junio de 2021

Anexo 2: Composición del Grupo de trabajo

Miembros

- D. Carlos Javier Ballano Fernández (Instituto Nacional de Estadística). *Presidente*
- D. José María Gallego Alonso-Colmenares (Ministerio de Universidades).
- D. ^a Yolanda Gómez Menchón (Instituto Nacional de Estadística).
- D. ^a Esther Gordo Mora (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal).
- D. Jesús Ibáñez Milla (Ministerio de Educación y Formación Profesional)
- D. ^a Sabina Lobato Lobato (Fundación ONCE).
- D. ^a Ana María López Lago (Instituto Nacional de Estadística). *Secretaria del Grupo de trabajo.*
- D. Marcos Martínez Rodríguez (Confederación Española de Organizaciones Empresariales).
- D. Miguel Ángel Martínez Vidal (Instituto Nacional de Estadística).
- D. ^a Olivia Merino de la Fuente (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).
- D. Raúl Mínguez Fuentes (Cámara de Comercio de España).
- D. Javier Agustín Muñoz Carabias (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo).
- D. Alberto Palomo Lozano (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial).
- D. ^a Natalia Peiro Pérez (Cáritas Española).
- D. ^a Natividad Pérez Martín (Banco de España).
- D. Mariano Ucelay Rodríguez-Salmones (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital).
- D. ^a Begoña Varela Merino (Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones).
- D. Ildefonso Villán Criado (Consejo General del Poder Judicial).
- D. Luis Zarapuz Puertas (Confederación Sindical de Comisiones Obreras).